Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha prorrogado esta semana el contrato con la entidad Educadores Antaviana

La Comunidad de Madrid destina 844.000 euros al acogimiento residencial de menores

- Con esta inversión se garantiza la continuidad de la Residencia Territorial y Hogar con 34 plazas para menores
- Los usuarios tienen entre 0 y 18 años y todos cuenta con alguna protección de guarda o tutela a cargo de la Comunidad

15 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado –en su reunión del Consejo de Gobierno celebrada esta semana- una inversión de 844.398 euros destinada al acogimiento residencial de menores en la Residencia Territorial y Hogar. De esta manera, se garantiza la prórroga del contrato de gestión de servicio público con la Entidad Educadores Antaviana, Sociedad Cooperativa Limitada, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Residencia Territorial y Hogar cuenta con un total de 34 plazas de las cuales 20 son en residencia y 14 en Hogar. Además, cuatro de las plazas están destinadas a menores con discapacidad.

Todos los usuarios son menores con alguna medida de protección de guarda o tutela a cargo de la Comunidad de Madrid, con edades comprendidas entre los 0 y los 18 años. Los más pequeños son atendidos en la Residencia y a partir de los 4 años en el Hogar.

Entidad Educadores Antaviana se encarga de la gestión del centro desde el año 2002 y con esta nueva prórroga se persigue asegurar que los usuarios del centro sigan recibiendo un servicio público de calidad, como se ha estado prestando desde el inicio de la ejecución del contrato. De hecho, el servicio ha sido valorado positivamente por los usuarios y se ha prestado con estricto cumplimiento de las condiciones pactadas.

La Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad de la Comunidad de Madrid es la responsable del acogimiento residencial que surge cuando fracasan o resultan inviables los diferentes apoyos para mantener al menor en su entorno familiar, por lo que se les traslada a hogares de reducido tamaño y con ambiente familiar, apropiados cuando se espera una estancia larga. Mientras tanto, se intenta el regreso a su familia biológica o si no fuera posible, el acogimiento en familia o la adopción.